



# AUTORIZACIÓN DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

(A.O.P.D. - 5.1.3/5.1.4.)

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :  
Temuco  
REGIÓN: Araucanía

<b>NÚMERO DE PERMISO</b>
<b>PE-1766/2022</b>
<b>FECHA</b>
<b>17-10-2022</b>
<b>ROL S.I.I</b>
<b>312-5</b>

<input checked="" type="radio"/> URBANO	<input type="radio"/> RURAL
---	-----------------------------

## VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art 116, y su Ordenanza General correspondientes al expediente S.O.P.D.-5.1.3/5.1.4. N° 2022/3412  
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales  
 D) Certificado de Informaciones Previas N° 5975/5976/5977/5978/6056/6057 de fecha 15-10-2020  
 E) Solicitud de Permiso de EDIFICACIÓN correspondiente al expediente N° 1736/2022 - SOL. EDIFICACIÓN-LOTEO 2022/3259

## RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de OBRA PRELIMINAR  
OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION  
 para el predio ubicado en calle/avenida/camino GENERAL MACKENNA  
 N° 1133 Lote N° manzana localidad o loteo X  
 URBANO sector que forman parte de la presente autorización  
(URBANO O RURAL)  
 mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

## 2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MAESTRA COPIAPO DOS S.A.	76.258.259-7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JOSE LUIS NAVARRO / PABLO ASTUDILLO HERNANDEZ	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA del ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (SI PROCEDE)	R.U.T.
MAESTRA GESTION INTEGRAL SPA	76.274.667-0
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
MATÍAS ANDRÉS KOCH SHULTZ	12.585.222-K

## 3. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

### 3.1 OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACIÓN DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACIÓN DE GRUAS
<input checked="" type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y/O SOCIALZADO

### 3.2 DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	m2
----------------------------------	--------------------------------	----------------------	----

**4. PAGOS DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO			\$0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-)	\$0
TOTAL A PAGAR			\$0
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	N°	FECHA	
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA	

**NOTA:** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1. Las Normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
  2. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
  3. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
  4. Se deberán implementar las medidas indicadas en el Art. 5.8.3 OGUC que le sean pertinentes.
  5. Deberá velar por las disposiciones del Capítulo 8 Título 5 OGUC en lo referente a las demoliciones y al Art 5.8.12 de este Capítulo.
  6. Se autoriza **OBRAS PRELIMINARES** correspondientes a la ejecución de excavaciones, entibaciones y socializado. Art. 5.1.3 de la OGUC.
  7. Cuenta con Informe de Medidas de Seguridad y Estabilidad de Cálculo Estructural, suscrito por Ingeniero Civil Sr. Victor Castillo Paillan.
  8. Corresponde a las obras relacionadas con el proyecto Condominio General Mackenna, ubicado en calle General Mackenna N°1133, ROL SII 312-5. El cual cuenta con Permiso de Edificación N°PE-1658/2022 de fecha 27-09-2022. Solicitud 2022/3259, Carpeta de construcción N°1736/2022.
  9. CARPETA 1846/2022. SOLICITUD N°2022/3412.
- El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 Circular Ord. N°174 de fecha 03 de abril de 2020 emitido por el Minvu y el dictamen N°3610/2020 de la Contraloría General de la República



MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

**DIRECTOR DE OBRAS**

FIRMA Y TIMBRE

PSG